COMUNICADO:

Fecha: 6 de junio de 2023

Asunto: **REGULACIÓN (EU) 202071149 de la COMISIÓN EUROPEA de 3 de agosto de 2020.**

Apreciados clientes,

Con este comunicado queremos ponerle al día sobre las actividades reguladoras emitidas por la Comunidad Europea sobre los diisocianatos mediante la emisión del Reglamento 2020/1149 de 03.08.2020 (*https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32020R1149*).

Este Reglamento establece que para los diisocianatos por encima de una concentración del 0,1%, se ha emitido la restricción 74 del Reglamento REACH.

El punto principal de esta restricción es la formación obligatoria que debe realizarse antes del 24.08.2023, para cualquier usuario industrial y profesional que manipule diisocianatos. Se establecen tres niveles específicos de formación dependiendo del grado de exposición en sus lugares de trabajo:

- Formación de nivel básico (basic level)
- Formación intermedia (dependiendo de las aplicaciones)
- Formación avanzada (para algunas aplicaciones o actividades especiales)

Las etiquetas de nuestros productos isocianatos que contienen al menos un 0,1% de diisocianatos ya llevan información específica relacionada con la necesidad de formación.

En el siguiente enlace encontrará estos y otros cursos on-line sobre la manipulación de disocianatos, en diferentes idiomas.

https://www.safeusediisocyanates.eu/en/

Esperamos que esta información le sea de utilidad.

Un saludo cordial,

Krypton Chemical CEO,
Hugo Herault

KRYPTON CHEMICAL SL
Pol. Industrial Les Tàpies · C/ Martí i Franquès 12
43890 L'Hospitalet de l'Infant · TARRAGONA · ESPAÑA
www.kryptonchemical.com